



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES VENEZUELA

Nº DP- 1761.17

Mérida, 21 de junio de 2017

Ciudadano.

Mario Chacón

Secretario General y demás miembros de la Junta Directiva del SOULA
Presentes.-

Me dirijo a ustedes en la oportunidad de acusar recibo a comunicaciones Nº SOULA VS-0114-17 de fechas 19 de junio de 2017 y 20 de junio de 2017, por medio de las cuales solicitan permiso para los trabajadores que conforman las distintas disciplinas deportivas de esa Organización Gremial a los fines de participar en la inauguración de los II JUEGOS LABORALES REGIONALES 2017, IMDAFEF, el cual se llevará a cabo el día jueves 22.06.2017 a las 9:00 a.m., haciendo la aclaratoria que es obligatoria la participación de los atletas a dicho evento. Igualmente señalan, que una vez culminado el mismo, los trabajadores se reincorporaran a su jornada laboral. Solicitud que realizan en un todo a lo establecido en la Cláusula 73, Actividades Deportivas y Culturales de la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario.

Al respecto, se les informa que esta Dirección verificado que cumplen con los extremos legales, no presenta objeción con la solicitud y aprueba el permiso remunerado, a los trabajadores que se encuentran en listado anexo, el cual forma parte integrante de la presente comunicación, con fundamento en lo establecido en la cláusula 55, literal n) de la Convención Colectiva de Trabajo ULA-SOULA y la Cláusula 19, numeral 1.8 de la II Convención Colectiva Única, a los fines que las diferentes selecciones deportivas del SOULA participen en dicho evento deportivo, a realizarse en esta ciudad de Mérida, en el Estadio Libertador el día jueves 22 de junio de 2017 a las 9:00 a.m. y una vez concluido el mismo deberán reincorporarse a su sitio de trabajo.

En razón de lo anterior, se les solicita remitir copia de la presente comunicación a las dependencias de adscripción de los trabajadores que conforman las diferentes disciplinas para su conocimiento y fines consiguientes, ya que esta Dirección no cuenta con los recursos necesarios para cubrir este requerimiento.

Así mismo, se les requiere nos remitan a la brevedad posible la convocatoria a dicho evento actualizada, ya que la que fue enviada no señala la fecha efectiva del mismo.

El contenido de la presente comunicación será publicado en la Pagina Web de la Dirección de Personal para información de la comunidad universitaria.

Sin más a que hacer referencia, se suscribe.

Atentamente,


Prof. Isabella Signorelli

Directora de Personal



RC